SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.-

(Es la hora 13)

A nosotros nos parece que es de fundamental importancia -sin subestimar a los integrantes de la Comisión, porque todos venimos de fuentes diferentes- hacer una recopilación del número de deudores, de su situación, de los remates que fueron suspendidos por los diferentes organismos públicos, etcétera. Es decir que se trata de hacer un *aggiornamento* de la información y que todos los Legisladores de esta Comisión podamos trasmitir a nuestras fuerzas políticas y a la ciudadanía, en el área en que a cada uno le compete, cuál es la situación al día de hoy; no de cómo se va a refinanciar caso por caso, sino de cuál es la situación, los montos, los casos, cuánto hay de fideicomiso, cuánto tiene el sector agropecuario, qué pasó ahora con la suspensión del pago del Cupón Cero y con el pase a otro sistema de refinanciación y las medidas que los organismos públicos están tomando en esa Comisión. Una vez que todos los Legisladores tuviéramos esa información, el régimen de funcionamiento tendrá que ser predeterminado y acelerado, porque es voluntad del Poder Ejecutivo que esta Comisión tenga conocimiento de todo el sistema, de cómo va a operar y de todas las situaciones de acuerdo entre ese Poder y los deudores, a efectos de que ésta, entre otros elementos, dé cristalinidad a un proceso cuya información nosotros creemos que, por involucrar a tanta gente, se la debemos al país, a la población. Esto debe partir del sistema político en su conjunto y no sólo el Partido que accedió al Gobierno.

Entonces, esta Comisión va a tener un rol de cristalinidad y de comunicación en todo lo que sea necesario. Nuestra idea es que, a la brevedad, se pueda dar toda esa información y que los Legisladores que tengan alguna dificultad con respecto a la misma, puedan considerarla insuficiente y puedan pedir ampliación. Desde ese momento en adelante pretendemos tener una comunicación fluida con todo lo que los Legisladores requieran, en el entendido de que la información que tiene el Poder Ejecutivo es de la sociedad que, en este caso, está representada por los Partidos políticos y está al servicio de todos ustedes.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Comparto las expresiones del señor Presidente en el sentido de que se nos envíe toda la información lo más abierta posible, es decir, por tramo de deudores, por antigüedad de deudas y por sector. También me parece conveniente que se nos haga llegar una recopilación de todas aquellas disposiciones administrativas que se han venido tomando en el tiempo para saber lo que ya hay hecho. Todos los días estamos escuchando que el Banco República está sacando soluciones y el Banco Hipotecario también y nos parece bueno que podamos tener esa información sobre la mesa. Indudablemente, recién cuando tengamos todo eso podremos comenzar a reunirnos con las delegaciones, que van a querer ser escuchadas por nosotros.

Lo único que me preocupa un poco es que sobre la mesa hay como un plazo de sesenta días que ha establecido el Gobierno en los cuales no va a haber remates en la órbita oficial. Entonces, esperamos poder contar con toda la información en un plazo no mayor de treinta o cuarenta días, para que así, antes de los sesenta días, podamos tener ya avanzado el tema.

De manera que lo que le pediría al señor Presidente es que le solicite cierta celeridad a quienes nos envían la información. Sé que la misma es muy voluminosa, pero nosotros antes de los sesenta días debemos tener algo encaminado para ver si estamos en condiciones de dar respuestas a la población.

SEÑOR ALFIE.- Comparto lo expresado por el señor Legislador González Alvarez. Pienso que la forma de trabajo más operativa sería que el señor Presidente se encargue de recabar la información, vía Poder Ejecutivo, de cómo va a ser, en términos amplios, la apertura de los deudores. Obviamente, después se deberá considerar cada caso.

Reitero: en términos generales, sería conveniente que el señor Presidente se encargara de recabar la información a través de las diferentes instituciones involucradas. Precisamente, según lo manifestado por el señor Presidente esto alcanza al Banco de la República y al Banco Hipotecario del Uruguay. Según tengo entendido hay un compromiso total como, por ejemplo, una nota que compró el Ministerio de Economía y Finanzas y, además, está el sector tercerizado. De modo que no se trata solamente del Banco de Crédito, sino también de los otros tres Bancos quebrados, a lo que debe agregarse la Cooperativa CAYCU, que actualmente es administrada por la empresa Thesis. Pero también debe tenerse en cuenta que hay otros actores que conceden préstamos; en este caso, tal vez sea más difícil conseguir una información discriminada.

En síntesis, pienso que antes de fijar la próxima sesión se debería recabar toda la información y la recopilación de normas y soluciones, por lo menos las más relevantes, para poder trabajar sobre algo concreto.

Muchas gracias.

SEÑOR BRENTA.- Simplemente, quería decir que, en la medida en que -sin duda- hay una sensibilidad importante con respecto a este tema -y, en ese sentido, creo que todos hemos estado recibiendo en forma sistemática inquietudes de distinto tipo, ya sea en forma colectiva como individual- me parece que además de recabar toda la información necesaria -aunque buena parte de ella, como dijo el señor Senador Alfie, es difícil de obtener porque no corresponde sólo al sistema financiero sino también al parafinanciero- deberíamos ir agendando el conjunto de demandas de entrevistas que necesariamente se van a producir, de forma tal de irlas canalizando. Entiendo que hay una cuestión de sensibilidad que la Comisión tiene que tener bastante presente, no sólo en cuanto a las situaciones de urgencia que se vayan planteando sino, concretamente, en cuanto a las demandas colectivas, organizadas o individuales, de forma tal de mostrar algo que es un reclamo: la sensibilidad del sistema político ante una problemática que es, sin duda, grave.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere comunicar a los Legisladores que ha trabajado el fin de semana y que el Poder Ejecutivo tiene toda la voluntad de dar la información necesaria. Precisamente, acabamos de recibir -como se imaginarán, por problemas de trabajo- un primer informe borrador de la Comisión de Endeudamiento del Ministerio de Economía y Finanzas, que vamos a distribuir entre los Legisladores. Quizás diste mucho de ser lo completo que debería ser, pero parece que como primer documento de trabajo, especialmente para los partidos políticos que no integran el Gobierno, intenta transmitir que el Poder Ejecutivo toma este tema con seriedad y con la dinámica que el tema necesita.

Concomitantemente, la Presidencia está de acuerdo en que recibamos a todas las delegaciones que nos soliciten entrevista.

De todas maneras la Presidencia quiere aclarar que el documento a que aludió será entregado a la Secretaría para que sea distribuido, sabiendo que los señores Legisladores tendrán en cuenta que se trata de temas de sensibilidad pública y que debemos tener la seriedad necesaria y un poco de cuidado ante los números que se manejen con respecto a determinadas situaciones, para que después no haya dificultades. Hay personas que tienen experiencia en estos temas, pero otros no, por lo que -y la Mesa insiste en esto- la sobriedad en el manejo de los números chicos, hace al buen fin de esta Comisión. Por lo tanto, apelamos a ello en el manejo de los diferentes temas. Si en algún momento se transmiten inquietudes, la Comisión estará dispuesta a ampliar la información, todas las veces que sea necesario, para colmar la necesidad de los Legisladores.

SEÑOR GONZALEZ.- Como integré la Comisión de Hacienda en el Período pasado, sé que durante los cinco años en que este tema se trató se recibió a infinidad de delegaciones y estoy seguro de que serán los mismos actores quienes nos solicitarán entrevistas. Quizás podríamos, a través de los secretarios de las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes, intercambiar las versiones taquigráficas de la visita de las delegaciones que ya fueron recibidas, a los efectos de tener un panorama previo, ya que no creo que el planteo de las delegaciones sea muy distinto al que hicieron hace uno o dos años atras. Por tanto, mi idea es no empezar de cero, sino trabajar con cierto conocimiento respecto a en qué consistían los planteos. Por eso, insisto en que las secretarías de las Comisiones nos podrían ir acercando toda la información mediante las versiones taquigráficas correspondientes. Tal vez han asistido a otras Comisiones que no son las que mencioné, pero sabemos que las delegaciones fueron recibidas por las de Hacienda de ambas Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia va a coordinar con las secretarías de las Comisiones que están vinculadas al tema, a efectos de distribuir otra documentación que pueda ser interesante, independientemente de que la Presidencia decida tratarla o no. Hay varios proyectos de ley que se consideraron en varias oportunidades y sería bueno que cada uno de los Legisladores profundizáramos en ellos.

Ahora bien; la Presidencia tiene otra información para distribuir con respecto al sistema de información parlamentaria. Se trata de las leyes que quedaron aprobadas o con media sanción, las cuales serán repartidas oportunamente.

Por otra parte, hay otra audiencia solicitada por la Unión de Deudores del Banco Comercial. Particularmente, me parece que es muy bueno lo que manifestaba el Diputado González Álvarez con respecto a la posibilidad de trabajar en base a las versiones taquigráficas. Luego veremos en qué momento se concederán las entrevistas correspondientes. A mi juicio, en la próxima reunión podríamos determinar cuándo los recibiríamos.

SEÑOR HEBER.- Escuché la moción del señor Legislador González Álvarez y creo que la podríamos complementar con la inclusión de los proyectos de ley que se han presentado. Digo esto, porque hay varias iniciativas y me parece que éstas resumen más el trabajo que tenemos por delante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los días y las horas de funcionamiento de la Comisión los dejaremos sujetos a los avatares de la profusa información que tenemos. Pienso que no va a pasar más de esta semana para que nos podamos reunir. Además, quiero informar que citaremos a los señores Legisladores con 48 horas de anticipación para que tengan la posibilidad de preparar las preguntas que se les planteen. Creo que necesitamos más información proveniente del Banco Hipotecario acerca de la situación de los deudores de dicha Institución. Digo esto porque, si bien cuento con información, sería pertinente ampliarla y darle una mayor formalidad, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema vinculado a la prensa y, en particular, al de los remates. Creo que ello es pertinente, porque en la órbita del Banco Hipotecario están los lanzamientos vinculados a las casas vacías, así como también están los remates vinculados a las deudas y las solicitudes de remates. Pienso que esto tiene tal complejidad, que ameritaría citar a algún integrante del Banco a los efectos de que informe en forma adecuada sobre dicho punto.

SEÑOR ASTI.- Creo que el señor Presidente en su primera intervención lo mencionó pero, a mi juicio, tendríamos que agendar una reunión con el grupo que, a nivel del Poder Ejecutivo, está trabajando sobre este tema. Creo que sería importante porque nos informarían, desde su perspectiva, la solución que se ha adoptado por el Gobierno. Quiero dejar claro que cuando hablo de Gobierno lo hago en términos amplios. Me parece que es trascendente que todos los integrantes de la Comisión estén informados acerca de cómo avanza el trabajo realizado hasta el momento y cuáles son los puntos que quedan pendientes. Teniendo en cuenta que se ha priorizado la solución administrativa, creo que es un elemento fundamental el hecho de que los integrantes de esta Comisión estemos en conocimiento de cómo ha encarado el tema del endeudamiento este Gobierno, en toda su problemática. Con respecto a esto último, en este ámbito ya se han tratado los distintos tipos de endeudamiento, así como también han asistido los distintos actores que están vinculados al mismo. Obviamente que no sólo tenemos que encarar el problema del lado de los deudores, sino que tenemos que tener una visión amplia de todas las aristas que tiene, que involucran a gran parte de la sociedad uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es un buen inicio para esta Comisión citar a este grupo de trabajo y coordinar con ellos los pasos a seguir.

SEÑOR BRENTA.- Con respecto a los proyectos, creo que habría que incluir aquellos que tienen que ver con el tema de la usura. Digo esto porque, si bien no es un tema específico de la comisión, creo que está directamente involucrado y debe ser debatido en este ámbito. Mi intervención apuntaba, fundamentalmente, a complementar la información vinculada a los proyectos debatidos en el período anterior con relación a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo; me parece que esta Comisión no puede sustituir los lugares naturales de discusión de los proyectos, pero creo que el tema es tan importante que lo que sí podemos hacer es tener niveles de decisión en los que se prioricen los asuntos que busquen atender el objeto, que es el endeudamiento. Sería bueno que cada Comisión los tratara, pero no podemos sustituir su trabajo.

Otra cosa que la Presidencia entiende importante señalar es que sería bueno que para la próxima reunión nos llevemos la idea -no lo digo a modo de consejo, sino simplemente como una idea- de que frente a esta clase de Comisiones, con temas tan sensibles, debemos tener una dinámica diferente y, tal vez, salir un poco del funcionamiento normal de estos Cuerpos. El Presidente necesita mucha ayuda; es un Legislador nuevo y no tiene mucho conocimiento en este ámbito. La gente tiene graves problemas con el

endeudamiento, el Poder Ejecutivo está haciendo lo que está haciendo y el Poder Legislativo, si desea estar acorde a su función, por momentos debe salir de estas cuatro paredes y tener dinámicas nuevas; no tengo claro qué debemos hacer, pero me parece que este tema merece que tengamos una actitud frente a la gente mucho más dinámica de la que necesitan a veces otros asuntos. Creo que este ámbito de conciliación, por tratarse de una Comisión integrada por todos los partidos, es un lugar sano para todo ello. Digo esto sólo a modo de reflexión.

SEÑOR HEBER.- Nos parece importante el tema. Vamos a leer las versiones taquigráficas para ver qué es lo que ha pasado que ha motivado los proyectos de ley que, de alguna manera, interpretan los caminos y sus entrevistas, pero naturalmente va a ser más relevante la propuesta que había formulado el señor Diputado.

Mencionaba que era más importante escuchar la versión del Poder Ejecutivo en un ámbito donde van a haber Diputados y Senadores. Si mañana existe la voluntad de votar un proyecto, no se hará en esta Comisión, sino en las correspondientes de Cámara de Representantes y del Senado.

De igual manera, es importante escuchar las distintas opiniones en un ámbito bicameral, porque de ahí puede surgir claramente si es necesario o no un proyecto de ley al respecto; claro está, digo esto sabiendo que quizás pueden existir posiciones de personas que están dispuestas a presentar un proyecto de ley, aunque no es mi caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resumiendo un poco el sentir de la Comisión, creo que nuestra próxima reunión tendría que ser coordinada a la brevedad con el Poder Ejecutivo, a efectos de ver hacia dónde se va avanzando, para luego seguir los caminos que se generen a partir de esa reunión, a fin de poder concretar la dinámica necesaria. Si hay consenso en ese sentido, el Presidente solicita la autorización para hacer los contactos necesarios a fin de reunirnos con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Creo que estamos tomando por un camino de antecedentes y todo eso, pensando en una ley, porque somos Legisladores y en ese sentido debemos tratar de solucionar el tema del endeudamiento de la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- También somos controladores.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Yo me siento más que nada Legislador, porque cuando he querido actuar como controlador y he formulado pedidos de informes, la respuesta me ha llegado dos años después. Entonces, me parece que es muy difícil controlar. En cualquier momento el señor Presidente va a pasar por esa experiencia: hará un pedido de informes y cuando se lo contesten el tema ya estará liquidado. ¡Ojalá que ahora cambie todo eso!

También quisiera solicitar que se nos haga llegar la nómina de todos los juicios que están en trámite y, si es posible, los que ya están en vías de ejecución. Todavía veo rondando sobre mi cabeza la idea de los 60 días y, entonces, desearía conocer la magnitud o la cantidad de juicios que hay, en qué etapa están o si ya están prontos para la ejecución. Realmente eso podría acelerar un planteo de suspensión de esas ejecuciones, si es que son muchas y no se pueden solucionar por medio del caso a caso, que es la vía que está planteando el Gobierno, que por supuesto es respetable. No obstante, no quisiera que por el estudio caso a caso tuviéramos luego una avalancha de juicios.

En síntesis, nos gustaría que se nos acercara la nómina de todos los juicios que están en trámite y también si se prevé que pueda haber 50, 100, 300 ó 500 juicios, en los próximos 180 días.

SEÑOR PRESIDENTE.- A título informativo quiero decir que, dadas las particularidades, desde el fideicomiso al fondo del Banco Comercial, del Banco de Crédito y del Banco de la República Oriental del Uruguay, pasando por los abogados --tanto los que son funcionarios del Banco como los externos- el imaginario de los juicios es una tarea que, si bien no es tan rápida como lo son otras, no es imposible. El Poder Ejecutivo claramente ha manifestado que la persona que se ha endeudado trabajando y quiere pagar, no será rematada. Además, ha establecido que la prórroga de los remates es de sesenta días; esto es, a efectos de no incidir en la Justicia y no alterar los equilibrios que dicho Poder tiene.

Me parece que mucho más que el plazo -porque si es a pedido del acreedor, no nos pesará seguir prorrogándolo- nos tiene que importar la dinámica de trabajo a seguir. He tratado de buscar información al respecto, pero de las reuniones que he mantenido con los miembros del Poder Ejecutivo he llegado a la conclusión de que esta tarea no es sencilla debido a la ausencia de sistematización de información que existe. Entonces, creo que sería bueno avanzar con la información de que disponemos y continuar con lo que ha propuesto el señor Legislador Álvarez. Mi intención era contar en el día de hoy con esos datos, pero me demostraron que a veces no es tan sencillo disponer de ellos departamento por departamento o juicio por juicio, o a partir del fideicomiso del Banco de la República Oriental del Uruguay o del Banco Comercial. Como consideramos que esto es imprescindible, estamos convocando a los deudores a que se presenten en las instituciones acreedoras a efectos de ordenar algunas cosas porque el tema es muy complicado.

La Mesa desea señalar que la información que se acaba de distribuir es un primer borrador de trabajo que ha sido solicitado a efectos de que esta Comisión no fuera solamente algo formal. Fue así que desde que se nombró hasta el día de hoy, la Comisión de Endeudamiento del Ministerio de Economía y Finanzas nos hizo llegar este primer informe para poder avanzar en el tema, porque esta reunión no podía tener el carácter de retórica.

SEÑOR ASTI.- En la intervención anterior -en momentos en que se deliberaba sin versión taquigráfica-- hice una propuesta que quizá quedó un poco en el aire a raíz de que se cedió el uso de la palabra al señor Legislador Brenta. Me refiero a la definición de la invitación al grupo de trabajo que está funcionando a nivel del Poder Ejecutivo, concretamente, en la órbita de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, como así también de los bancos. En este sentido, me gustaría saber si en la próxima reunión de la Comisión podemos comenzar con este aspecto.

Por otra parte, el señor Legislador González Álvarez se refirió a los juicios ejecutivos. Debemos indicar que en materia de endeudamiento, el inicio de un juicio ejecutivo de ninguna manera termina o define una situación de ejecución en sí o de remate. Creo que si solamente el Poder Judicial nos puede proporcionar información fehaciente acerca de todos los juicios ejecutivos por deudas que existen -incluidos los de la propia Administración del Estado y de los Municipios- y de cuántos de ellos llegan a la etapa final, esto me hace pensar que este dato es estadístico. Digo esto, teniendo en cuenta los cinco años que estuve al frente de estos

temas en el Ejecutivo Departamental de Montevideo y de haber firmado, como Director de Recursos Financieros, miles de juicios ejecutivos, de los cuales solamente diez u once llegaron a la etapa del remate. En el caso de la banca privada -que no sé si está contenido en este informe que viene del Poder Ejecutivo- se ha manejado el dato de que, luego de iniciados los trámites judiciales correspondientes, se acordó solamente el 97% de los casos y solamente el 3% continuó hacia la ejecución.

Por lo tanto, en la recopilación de información que podemos solicitar, debemos tener en cuenta la situación de cada uno de los ámbitos en los que los acreedores pueden solicitar la ejecución judicial y en qué etapa está, porque el inicio del juicio ejecutivo es una medida cautelar que no implica nada más que tomar la iniciativa para comenzar de otra manera las negociaciones entre acreedores y deudores.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese mismo sentido, tampoco el Poder Ejecutivo va a esperar que haya una resolución de remate para empezar a negociar. Si vamos estrictamente por el camino jurídico, no encontraremos la solución; lo que estamos instrumentando con cristalinidad aquí es una decisión política del Poder Ejecutivo de atacar el tema del endeudamiento. Para ello precisamos mucha más fuerza, mucho más hombro y una base de apoyo más amplia que la de nuestro partido político, sin que esto implique rehuir a nuestra responsabilidad de gobierno. Necesitamos contar con el apoyo de los otros sectores porque puede haber situaciones que no conozcamos y que otros Legisladores puedan aportar, además de tener en cuenta que la implantación de un sistema de este tipo puede tener alguna disfunción, por lo que es imprescindible que otros Legisladores que no son de nuestra fuerza política colaboren en el aporte de información con el mismo objetivo. En ese sentido, esta Comisión nos va a convocar muy seguido y durante mucho tiempo, porque el tema es muy amplio. Me preocupa muchísimo que cada 10 u 11 años el tema del endeudamiento tenga nuevos marcos que son complicados. Creo que el tema del marco normativo de los prestamistas privados y el de algunas situaciones como, por ejemplo, el pago del 1% de aquella persona que tiene que excepcionarse por el caso de un "posible delito de usura", me genera la idea -será por deformación profesional- de que para defenderse hay que tener dinero y que aquel que no lo tiene no se puede defender. No tengo la solución ahora, ya que simplemente estamos reflexionando en una primera reunión, pero estas son cosas a tratar. Incluso cuando el Estado es acreedor a veces tiene mayor poder económico que el deudor que, en muchos casos, no puede excepcionarse. Allí el Estado, o en su defecto el gobierno, muchas veces incurre en formas jurídicas complicadas, y es un tema que tenemos que considerar. No alcanza con declarar a la persona "pobre" o "insolvente" porque cuando eso sale, ya le remataron la casa o el tractor. También hay que ser rígido con las prendas porque todos sabemos lo que pasa con las prendas de semovientes.

No aspiramos a solucionar todo en esta Comisión, pero me parece que en los temas políticos como éste, si empezamos a tratarlos, más rápido llegarán a otros ámbitos donde se podrá dar algún tipo de soluciones.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 34 minutos)